



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 9

Aclaración N° 4
LICITACIÓN N° 09/2019 CARROS FORESTALES PARA BOMBEROS DE
LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

1. Se modifica la Aclaración N° 3 en relación a la cláusula décimo primera Asignación de Puntajes de las bases administrativas:

Donde dice:

DÉCIMO PRIMERO: Asignación de Puntajes

I. Primera Etapa: Evaluación Técnica y asignación de puntaje de las ofertas:

La “Comisión Técnica”, luego de evaluar las propuestas técnicas asignará los puntajes técnicos a cada una de las ofertas evaluadas, pudiendo asignar hasta un máximo de 55 puntos, según el siguiente la correspondiente tabla de puntajes:

1. Características Técnicas: Hasta 55 puntos

Este puntaje se asignará a las ofertas que calificaron el ajuste a las Bases Técnicas, según las prestaciones y características técnicas de los productos ofertados, de conformidad a la correspondiente tabla de puntaje.

La Comisión evaluadora asignará los puntajes a cada oferta de acuerdo al mérito de la evaluación efectuada y a los siguientes parámetros establecidos en la tabla de puntajes que se indica a continuación:

...///



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 2 de 9

EVALUACIÓN TECNICA

55,0

Chasis, Motor y Cabina					CRITERIO PUNTUACION	CRITERIO ELIMINACION
Ítem	Porcentaje	Puntos	Variable	Puntos Variable		
Tipo Chasis	17%	2,0	Peso Máximo Admisible	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Frenos	33%	4,0	Tipo de Frenos	1,0	CUMPLIMIENTO, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Adicionales Frenado	3,0	ABS + SIST. ADICIONALES, MAYOR PUNTAJE	SIN ABS
Motorización	50%	6,0	Motorización	3,0	MAYOR POTENCIA, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Relación peso potencia	3,0	MENOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	> 60 Kg/hp
Total Chasis, Motor y Cabina	100%	12,0		12,0		

Equipo Bomberil					CRITERIO PUNTUACION	CRITERIO ELIMINACION
Ítem	Porcentaje	Puntos	Variable	Puntos Variable		
Bomba y circuitos auxiliares	50%	8,0	Capacidad de desalajo de la bomba	4,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Estanque capacidad	3,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Estanque reserva para sistema de rociado	1,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Volumen	19%	3,0	Volumen de cajoneras	3,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Equipamiento	31%	5,0	Número de rociadores en cabina y carrozado	4,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Barra antivuelco	1,0	CUMPLIMIENTO, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Total Equipo Bomberil	100%	16,0		16,0		
Total Requisitos Técnicos		28,0		28,0		

Servicio Técnico y Post Venta		
Garantías Técnicas	51,9%	14
Servicio Técnico del chasis	18,5%	5
Servicio Técnico del carrozado	18,5%	5
Servicio de Post Venta	11,1%	3
Total	100,0%	27

CRITERIO PUNTUACION	CRITERIO ELIMINACION
MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
SERVICIO TÉCNICO EN LA REGIÓN, 5 PUNTOS; REGION CONTIGUA 1 PUNTO	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
SERVICIO TÉCNICO EN LA REGIÓN, 5 PUNTOS; REGION CONTIGUA 1 PUNTO	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
UNIDAD MOVIL DE POST VENTA MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.

Aclaración N° 4

BOMBEROS DE CHILE



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 3 de 9

Ponderación de las Garantías Técnicas (expresada en años completos, no se aceptarán años parciales o expresados en meses)

Garantía General	30%
Garantía chasis	10%
Estructura Principal del carrozado	5%
Garantía motor	15%
Garantía transmisión	10%
Garantía sistema eléctrico	5%
Garantía Pintura	5%
Garantía Bomba	20%
	100%

El oferente deberá efectuar como mínimo **1 visitas** inspectiva anual por un periodo de **5 años**.

Se exige capacitación sin costo del uso y mantención del vehículo (Chasis) y carrocería (Unidad Bomberil) por única vez. Esta capacitación deberá ser coordinada en acuerdo con el Departamento técnico de “**Bomberos de Chile**”; lo anterior una vez recepcionados los carros por parte de “**Bomberos de Chile**”; la mencionada capacitación se realizará en los recintos de cada compañía del cuerpo de bomberos del Bio-bio que resulte beneficiaria de los carros a adquirir, la que deberá considerar 1 (uno) día de capacitación para el Chasis, por instructor de la marca autorizado por el fabricante, 1 (uno) de capacitación para la carrocería (Unidad Bomberil). Concluida la capacitación, el oferente deberá emitir informe al Departamento Técnico de “**Bomberos de Chile**” el que deberá contener la evaluación de los participantes, lo anterior de acuerdo a pauta de evaluación propuesta por “**Bomberos de Chile**”.

Se exige sin costo para “**Bomberos de Chile**”, la mantención programada del vehículo por **5 años**, de acuerdo a la pauta del fabricante o **una vez al año**, lo primero que se cumpla.

El proveedor deberá considerar los valores de mantención en terreno para el chasis y carrocería, si el servicio técnico (concesionario) se encuentra en un radio mayor a **50 km** de la compañía de bomberos, para lo cual el oferente deberá acudir en un equipo móvil hasta el cuartel donde está asignado el vehículo para realizar la inspección y/o mantención correspondiente.

El oferente se debe comprometer a entregar la información de las mantenciones o reparaciones del vehículo objeto de esta licitación, lo anterior con carácter de obligatorio.

Aclaración N° 4

BOMBEROS DE CHILE



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 4 de 9

II. Segunda Etapa: Evaluación Económica y Asignación de Puntaje a las ofertas:

La “Comisión Económica”, en la cual podrá participar a lo menos un representante de los Cuerpos de Bomberos de la Región del Biobío, procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan recibido asignación de puntaje en la etapa anterior (evaluación técnica), debidamente finalizada y no hayan sido rechazadas en el acto de apertura económica procediendo a asignar hasta un total de **45 puntos** a cada una de las ofertas económicas, otorgando puntajes a las ofertas en la forma señalada a continuación:

1. Precio del producto ofertado y condiciones de Pago: **Hasta 35 puntos**

Obtendrá **35 puntos** aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

El pago se realizará bajo la siguiente modalidad:

100 % del valor del carro contra recepción conforme en Chile por “**Bomberos de Chile**”, tanto por su parte administrativa y técnica, dentro de los 30 días siguientes a dicha recepción mediante cobranza extranjera o remesa vía Swift.

2. Plazo de entrega: **Hasta 10 puntos**

Obtendrá **10 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Plazo de Entrega Ofertado}}{\text{Plazo de Entrega Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 5 de 9

Debe decir:

DÉCIMO PRIMERO: Asignación de Puntajes

III. Primera Etapa: Evaluación Técnica y asignación de puntaje de las ofertas:

La “Comisión Técnica”, luego de evaluar las propuestas técnicas asignará los puntajes técnicos a cada una de las ofertas evaluadas, pudiendo asignar hasta un máximo de **70 puntos**, según la correspondiente tabla de puntajes:

2. Características Técnicas:

Hasta 70 puntos

Este puntaje se asignará a las ofertas que calificaron el ajuste a las Bases Técnicas, según las prestaciones y características técnicas de los productos ofertados, de conformidad a la correspondiente tabla de puntaje.

La Comisión evaluadora asignará los puntajes a cada oferta de acuerdo al mérito de la evaluación efectuada y a los siguientes parámetros establecidos en la tabla de puntajes que se indica a continuación:

...///



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 6 de 9

TECNICA **70,0**

Chasis, Motor y Cabina				CRITERIO PUNTUACION	CRITERIO ELIMINACION	
Item	Porcentaje	Puntos	Variable	Puntos Variable		
Tipo Chasis	56%	12,0	Peso Máximo Admisible	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Ángulo de entrada	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Rodado simple trasero	3,0	RODADO SIMPLE TRASERO, MÁXIMO PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Ángulo de salida	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Adicionales Frenado	3,0	ABS + SIST. ADICIONALES, MAYOR PUNTAJE	SIN ABS
Motorización	44%	7,0	Motorización	2,0	MAYOR POTENCIA, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Caja de cambios automática	3,0	CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Relación peso potencia	2,0	MENOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	> 60 Kg/hp
Total Chasis, Motor y Cabina	100%	19,0		19,0		
Equipo Bomberil				CRITERIO PUNTUACION	CRITERIO ELIMINACION	
Item	Porcentaje	Puntos	Variable	Puntos Variable		
Bomba y circuitos auxiliares	47%	8,0	Capacidad de desalojo de la bomba	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Estanque capacidad	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Estanque reserva para sistema de rociado	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Desalojo del pitón monitor	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Volumen	12%	2,0	Volumen de cajoneras	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE; MÁX 2,5 M3	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Equipamiento	41%	9,0	Cantidad de luces destellantes en parte frontal, lateral y trasera del vehículo	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Número de rociadores en cabina y carrozado	4,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Capacidad de arrastre de winche	2,0	MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
			Barra antivuelco	1,0	CUMPLIMIENTO, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
Total Equipo Bomberil	100%	19,0		19,0		
Total Requisitos Técnicos		33,0		38,0		

Servicio Técnico y Post Venta		
Garantías Técnicas	43,8%	14
Servicio Técnico del chasis	9,4%	3
Concesionarios del chasis en la región	25,0%	8
Servicio Técnico del carrozado	12,5%	4
Servicio de Post Venta	9,4%	3
Total	100,0%	32

CRITERIO PUNTUACION	CRITERIO ELIMINACION
MAYOR VALOR, MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
SERVICIO TÉCNICO EN LA REGIÓN, 3 PUNTOS; REGIÓN CONTIGUA, 1 PUNTO	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
NÚMERO DE CONCESIONARIOS DEL CHASIS EN LA REGIÓN, 2 PUNTOS POR CADA TALLER EN LA REGIÓN	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
SERVICIO TÉCNICO DEL CARROZADO EN LA REGIÓN, 4 PUNTOS; REGIÓN CONTIGUA, 1 PUNTO	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.
UNIDAD MOVIL DE POST VENTA MAYOR PUNTAJE	NO CUMPLIMIENTO EE.TT.

Aclaración N° 4



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 7 de 9

Ponderación de las Garantías Técnicas (expresada en años completos, no se aceptarán años parciales o expresados en meses)

Garantía General	40%
Garantía chasis	10%
Estructura Principal del carrozado	5%
Garantía motor	10%
Garantía transmisión	10%
Garantía sistema eléctrico	5%
Garantía Pintura	5%
Garantía Bomba	15%
	100%

El oferente deberá efectuar como mínimo **1 visitas** inspectiva anual por un periodo de **5 años**.

Se exige capacitación sin costo del uso y mantención del vehículo (Chasis) y carrocería (Unidad Bomberil) por única vez. Esta capacitación deberá ser coordinada en acuerdo con el Departamento técnico de “**Bomberos de Chile**”; lo anterior una vez recepcionados los carros por parte de “**Bomberos de Chile**”; la mencionada capacitación se realizará en los recintos de cada compañía del cuerpo de bomberos del Bio-bio que resulte beneficiaria de los carros a adquirir, la que deberá considerar 1 (uno) día de capacitación para el Chasis, por instructor de la marca autorizado por el fabricante, 1 (uno) de capacitación para la carrocería (Unidad Bomberil). Concluida la capacitación, el oferente deberá emitir informe al Departamento Técnico de “**Bomberos de Chile**” el que deberá contener la evaluación de los participantes, lo anterior de acuerdo a pauta de evaluación propuesta por “**Bomberos de Chile**”.

Se exige sin costo para “**Bomberos de Chile**”, la mantención programada del vehículo por **5 años**, de acuerdo a la pauta del fabricante o **una vez al año**, lo primero que se cumpla.

El proveedor deberá considerar los valores de mantención en terreno para el chasis y carrocería, si el servicio técnico (concesionario) se encuentra en un radio mayor a **50 km** de la compañía de bomberos, para lo cual el oferente deberá acudir en un equipo móvil hasta el cuartel donde está asignado el vehículo para realizar la inspección y/o mantención correspondiente.

El oferente se debe comprometer a entregar la información de las mantenciones o reparaciones del vehículo objeto de esta licitación, lo anterior con carácter de obligatorio.

Aclaración N° 4

BOMBEROS DE CHILE



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 8 de 9

IV. Segunda Etapa: Evaluación Económica y Asignación de Puntaje a las ofertas:

La “Comisión Económica”, en la cual podrá participar a lo menos un representante de los Cuerpos de Bomberos de la Región del Biobío, procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan recibido asignación de puntaje en la etapa anterior (evaluación técnica), debidamente finalizada y no hayan sido rechazadas en el acto de apertura económica procediendo a asignar hasta un total de **30 puntos** a cada una de las ofertas económicas, otorgando puntajes a las ofertas en la forma señalada a continuación:

2. Precio del producto ofertado y condiciones de Pago: **Hasta 20 puntos**

Obtendrá **20 puntos** aquella oferta que sea la de menor valor en relación al factor precio.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente a partir de la oferta más económica, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

El pago se realizará bajo la siguiente modalidad:

100 % del valor del carro contra recepción conforme en Chile por “Bomberos de Chile”, tanto por su parte administrativa y técnica, dentro de los 30 días siguientes a dicha recepción mediante cobranza extranjera o remesa vía Swift.

3. Plazo de entrega: **Hasta 10 puntos**

Obtendrá **10 puntos** aquella oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.

Las restantes ofertas obtendrán un puntaje que será inversamente proporcional, calculándose porcentualmente, a partir de la oferta con presente el menor plazo de entrega, aplicando la fórmula que se indica a continuación:

$$\text{Inversamente Proporcional} = \frac{\text{Menor Plazo de Entrega Ofertado}}{\text{Plazo de Entrega Ofertado}} \times \text{Puntaje}$$

Finalmente se sumarán los puntajes de la evaluación técnica y económica de cada oferta, obteniéndose un puntaje total final para cada oferta.

Aclaración N° 4



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 9 de 9

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.